



FUNDACIÓN
UNIVERSITARIA

**RESOLUCIÓN RECTORAL No. 28 DE 2017
(31 de julio de 2017)**

Por medio de la cual se modifica el plan de estudios del programa de Derecho metodología Presencial, ofrecido en la Universidad Católica Luis Amigó, Centro Regional Manizales.

EL RECTOR GENERAL DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA LUIS AMIGÓ, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO QUE:

PRIMERO. La Universidad Católica Luis Amigó actualmente ofrece el programa de Derecho, en la Funlam Manizales, metodología Presencial, según Resolución 12430 de 29 de diciembre de 2011 del Ministerio de Educación Nacional y con código SNIES 101430.

SEGUNDO Corresponde al Rector General, según el literal h del Artículo 38 del Estatuto General, autorizar mediante Resolución Rectoral la modificación de programas de pregrado o de posgrado, tanto para la Sede principal como para las Seccionales, Centros Regionales y otros lugares donde llegaren a ofrecerse

TERCERO. En Comité Curricular del Programa de Derecho, en sesión del 25 de julio de 2017, según consta en el Acta No 09 respectivamente, se analizó el cambio del plan de estudios, régimen de transición y plan de equivalencias del Programa en referencia y lo recomienda al Rector General para su análisis y aprobación.

CUARTO. El Rector General, analizó la documentación allegada y conceptuó favorablemente para realizar las respectivas modificaciones ya descritas

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO Aprobar la modificación del plan de estudios del programa Derecho, metodología Presencial, ofrecido en la Funlam Manizales, el cual se describe a continuación. Tendrá una duración de 170 Créditos Académicos distribuidos en 10 niveles, conducentes al título de Abogado



Nivel	Curso	Créditos académicos	Horas de Trabajo Presencial	Horas de Trabajo Independiente	Total Horas de Trabajo
1	ANTROPOLOGIA Y COSMOVISIONES	2	32	64	96
	TEORIA POLITICA	3	48	96	144
	CONTEXTO AMIGONIANO Y HUMANISMO CRISTIANO	2	32	64	96
	COMPETENCIAS FUNDAMENTALES EN TIC	2	32	64	96
	TRADICIONES JURIDICAS	4	64	128	192
	TEORIA GENERAL DEL DERECHO Y DE LOS PRINCIPIOS	4	64	128	192
Subtotal nivel		17	272	544	816
2	GENERALIDADES DEL PROCESO Y CONSTRUCCION DE OBJETOS DE ESTUDIO DE INVESTIGACION	2	32	64	96
	SOCIOLOGIA JURIDICA	2	32	64	96
	PERSONAS	3	48	96	144
	BIENES Y DERECHO INMOBILIARIO	4	64	128	192
	CONSTITUCIONAL GENERAL	3	48	96	144
	ELECTIVA I	2	32	64	96
Subtotal nivel		16	256	512	768

Nivel	Curso	Créditos académicos	Horas de Trabajo Presencial	Horas de Trabajo Independiente	Total Horas de Trabajo
3	CONSTRUCCION TEORICA DE PROCESO DE INVESTIGACION	2	32	64	96
	DESARROLLO HUMANO Y FORMACION SOCIOPOLITICA	2	32	64	96
	ETICA Y AXIOLOGIA	2	32	64	96
	CONSTITUCIONAL COLOMBIANO	3	48	96	144
	COMPLEMENTARIO I	2	32	64	96
	TEORIA GENERAL DEL ACTO Y NEGOCIO JURIDICO	3	48	96	144
	ELECTIVA II	2	32	64	96
Subtotal nivel		16	256	512	768
4	PENAL GENERAL	3	48	96	144
	COMPLEMENTARIO II	2	32	64	96
	OBLIGACIONES	4	64	128	192
	ADMINISTRATIVO GENERAL I	3	48	96	144
	HACIENDA PUBLICA	2	32	64	96
	DISEÑO METODOLOGICO	2	32	64	96
	ELECTIVA III	2	32	64	96
Subtotal nivel		18	288	576	864
5	PENAL ESPECIAL	3	48	96	144
	TEORIA GENERAL DEL DERECHO PROCESAL	3	48	96	144
	CONTRATOS	3	48	96	144

Nivel	Curso	Créditos académicos	Horas de Trabajo Presencial	Horas de Trabajo Independiente	Total Horas de Trabajo
	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL Y PROCEDIMIENTOS ESPECIALES	4	64	128	192
	DERECHO DE FAMILIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA	4	64	128	192
	COMPLEMENTARIO III (R1, R2, R3,R4)	2	32	64	96
Subtotal nivel		19	304	608	912
6	SUCESIONES	3	48	96	144
	DERECHO LABORAL INDIVIDUAL Y COLECTIVO	4	64	128	192
	MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS	3	48	96	144
	PROCEDIMIENTO CIVIL GENERAL	3	48	96	144
	TEORIA GENERAL DE LA CONFIRMACION PROCESAL	3	48	96	144
	DERECHO PROCESAL PENAL	3	48	96	144
Subtotal nivel		19	304	608	912
7	INGLES I	2	32	64	96
	INGLES II	2	32	64	96
	PROCESAL LABORAL	2	32	64	96
	DERECHO COMERCIAL	2	32	64	96
	SEGURIDAD SOCIAL	2	32	64	96

Nivel	Curso	Créditos académicos	Horas de Trabajo Presencial	Horas de Trabajo Independiente	Total Horas de Trabajo
	DERECHO PROCESAL CIVIL ESPECIAL	3	48	96	144
	COMPLEMENTARIO IV	2	32	64	96
	PRACTICA JURIDICO CONCILIAR COMUNITARIA I	2	32	64	96
Subtotal nivel		17	272	544	816
8	INVESTIGACION SOCIOJURIDICA	2	32	64	96
	TITULOS VALORES	2	32	64	96
	ASOCIACIONES EMPRESARIALES Y SOCIEDADES	3	48	96	144
	INGLES III	2	32	64	96
	INGLES IV	2	32	64	96
	PENAL INTERNACIONAL	2	32	64	96
	COMPLEMENTARIO V (R1,R2,R3, R4)	2	32	64	96
	PRACTICA JURIDICO CONCILIAR COMUNITARIA II	2	32	64	96
Subtotal nivel		17	272	544	816
9	MEDICINA LEGAL Y PSIQUIATRIA FORENSE	2	32	64	96
	FILOSOFIA DEL DERECHO Y HERMENEUTICA	4	64	128	192
	PROCESOS JUDICIALES ANTE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	3	48	96	144

Nivel	Curso	Créditos académicos	Horas de Trabajo Presencial	Horas de Trabajo Independiente	Total Horas de Trabajo
	INGLES V	2	32	64	96
	INGLES VI	2	32	64	96
	COMPLEMENTARIO VI SEMINARIO TRABAJO DE GRADO (R1, R2, R3, R4)	2	32	64	96
	PRACTICA JURIDICO CONCILIAR I	2	32	64	96
Subtotal nivel		17	272	544	816
10	DERECHO TRIBUTARIO	2	32	64	96
	ETICA APLICADA Y CODIGO DISCIPLINARIO	2	32	64	96
	DERECHO INTERNACIONAL Y GEOPOLITICA	4	64	128	192
	DERECHO INFORMATICO Y NUEVAS TECNOLOGIAS	2	32	64	96
	DERECHO AMBIENTAL	2	32	64	96
	PRACTICA JURIDICO CONCILIAR II	2	32	64	96
Subtotal nivel		14	224	448	672
Total		170	2720	5440	8160

ARTÍCULO SEGUNDO. Aprobar el siguiente Plan de Equivalencias del Plan de Estudios propuesto respecto al Plan de Estudios Vigente del programa Derecho, metodología Presencial, Centro Regional Manizales.

Plan de estudios DRMZ01 (170 créditos)			Plan de estudios DRMZ02 (170 créditos)	
Código	Curso	Créditos	curso	Créditos
DR003	Teoría Política	2	Teoría Política	3
DR018	Administrativo II	3	Procedimiento Administrativo General y Procedimientos Especiales	4
DR026	Derecho procesal Administrativo	2		
DR022	Teoría general de la Confirmación procesal	2	Teoría general de la Confirmación procesal	3
DR020	Derecho Procesal Penal	2	Derecho Procesal Penal	3
DR034	Derecho Laboral individual	2	Derecho Laboral y Colectivo	4
DR040	Derecho Laboral Colectivo	2		

Nota: Los cursos que no se encuentran referenciados en la tabla anterior, conservan su misma denominación y cantidad de créditos

ARTÍCULO TERCERO: Aprobar el siguiente Régimen de Transición:

Estrategias y acciones a implementar	Objetivo	Fecha de inicio	Fecha de finalización prevista	Indicador de logro (para cada objetivo)	Recurso requerido (Físicos, tecnológicos, financieros y de talento humano)	Responsable
Entregar al Departamento de Admisiones y Registro Académico el nuevo plan de estudio aprobado en el proceso de renovación de registro calificado para su ingreso al sistema académico de la Universidad Católica Luis Amigo.	Solicitar el Ingreso el plan de estudio aprobado en el proceso de renovación de registro calificado del programa de Derecho al Sistema Académico de la Institución	A la semana posterior de obtenido la renovación del registro calificado del programa de Derecho Manizales	Al mes de efectuada la solicitud del ingreso del plan de estudio del programa de Derecho Manizales	100% de cumplimiento del ingreso del plan de estudio al Sistema Académico Institucional	Sistema Universitario Institucional SUI	Oficina de Admisiones y Registro Académico
Socializaciones con la comunidad estudiantil y	Dar a conocer los lineamientos	Al mes de la obtención de la	Dos meses después de obtenido la renovación	100% de los estudiantes y	Auditorio Video beam Computador Boletín	Coordinador del programa de Derecho

Estrategias y acciones a implementar	Objetivo	Fecha de inicio	Fecha de finalización prevista	Indicador de logro (para cada objetivo)	Recurso requerido (Físicos, tecnológicos, financieros y de talento humano)	Responsable
colectivo docente sobre lineamientos del Reglamento Estudiantil en cambios de planes de estudio	del Reglamento a la comunidad académica del programa respecto a los cambios de los planes de estudio	renovación del registro calificado del programa por parte del Ministerio de Educación Nacional	del registro calificado del programa de Derecho Manizales	colectivo docente conocerán los lineamientos establecidos por el Reglamento Estudiantil respecto a los cambios realizados en los planes de estudio de los programas de pregrado.	Informativo	Manizales
Socialización del plan de estudio aprobado en el proceso de renovación de registro calificado del programa de Derecho Manizales	Divulgar los cambios en el plan de estudio aprobado en proceso de renovación del registro calificado del programa de Derecho Manizales	Al mes de la obtención de la renovación del registro calificado del programa por parte del Ministerio de Educación Nacional	Dos meses después de obtenido la renovación del registro calificado del programa de Derecho	100% de los estudiantes conocerán los lineamientos establecidos por el Reglamento Estudiantil respecto a los cambios realizados en los planes de estudio de los programas de	Auditorio Video beam Computador Boletín Informativo	Coordinador del programa de Derecho Manizales

Estrategias y acciones a implementar	Objetivo	Fecha de inicio	Fecha de finalización prevista	Indicador de logro (para cada objetivo)	Recurso requerido (Físicos, tecnológicos, financieros y de talento humano)	Responsable
Socialización del plan de Equivalencias del plan de estudio aprobado en el proceso de renovación de registro calificado del programa de Derecho Manizales	Divulgar los cambios en el plan de estudio aprobado en el proceso de renovación del registro calificado del programa de Derecho Manizales	Al mes de la fecha de renovación del registro calificado del programa por parte del Ministerio de Educación Nacional	Dos meses después de obtenido la renovación del registro calificado del programa de Derecho Manizales	100% de los estudiantes conocerán los lineamientos establecidos por el Reglamento Estudiantil respecto a los cambios realizados en los planes de estudio de los programas de pregrado	pregrado Auditorio Video beam Computador Boletín Informativo	Coordinador del programa de Derecho Manizales
Boletines Informativos de programación de cursos para la comunidad estudiantil del programa de Derecho Manizales	Actualizar cada semestre a la comunidad estudiantil de la programación de cursos del nuevo plan de estudio del programa de Derecho	Apertura del proceso de matrícula de cursos	Finalización del proceso de matrícula de cursos	El 100% de los estudiantes del programa de Derecho será informado de la programación de cursos de acuerdo a los planes de estudio	Correos Institucionales Cartelera del programa. Oficina de Mercadeo, pagina web del programa	Coordinador del programa de Derecho Manizales.
Efectuar proceso de homologación	Garantizar al estudiante antiguo el	Al momento de dar	Hasta que se termine de programar el	100% de estudiantes	Sistema Académico	Coordinador del Programa de

Estrategias y acciones a implementar	Objetivo	Fecha de inicio	Fecha de finalización prevista	Indicador de logro (para cada objetivo)	Recurso requerido (Físicos, tecnológicos, financieros y de talento humano)	Responsable
de cursos, reconocimiento de cursos vacacionales o inter-semestrales, programación de cursos dirigidos y suficiencias	cumplimiento del plan de estudio antiguo con el fin de cumplir con los derechos adquiridos inicialmente en su programa.	apertura al nuevo plan de estudios	plan de estudios antiguo	graduados en el plan antiguo del programa de Derecho.		Derecho Comité Curricular

ARTÍCULO CUARTO. Informar las modificaciones realizadas al programa de Derecho, metodología Presencial, ofrecida en la Funlam Manizales al Ministerio de Educación Nacional, por medio del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior –Saces-, de conformidad con las normas vigentes.

ARTÍCULO QUINTO. Garantizar los derechos adquiridos de quienes en la actualidad estén cursando el programa en Derecho, respecto del título y el plan de estudios vigente.

ARTÍCULO SEXTO. Estas modificaciones iniciarán su implementación tan pronto el Ministerio de Educación Nacional autorice los cambios respectivos y solo regirán para quienes se matriculen posteriormente a la autorización oficial.

ARTÍCULO SÉPTIMO. Esta disposición deroga en su totalidad la Resolución Rectoral No. 16 del 8 de mayo de 2017.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los treinta y un (31) días del mes de julio de dos mil diecisiete (2017).

EI RECTOR GENERAL

Padre JOSÉ WILMAR SÁNCHEZ DUQUE

EI SECRETARIO GENERAL

FRANCISCO JAVIER ACOSTA GÓMEZ

